

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

#### HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

3 0 DIC 2022

#### USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-73731-2022 del registro de esta Gobernación y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa №119/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido № 186/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº1086/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN №31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°36, el jefe del Departamento Materno Infantil Dr. Roberto Carlos MOREYRA recomiendan preadjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 15, 16, 18 y 22 de la Compra Directa N°119/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones 9,12,13,14,17,19,20,21 y 23 se declara fracasado el renglón N°11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°229incorporados en documentos GEN N°17 del Ejercicio vigente y sus respectivas actualizaciones incorporadas en documentos GEN N°48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC Nº 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y Nº 1004, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y Nº 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 542/22.

Por ello:

#### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°119/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos descartables solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia autorizado su llamado por Disposición H.R.U. №1086/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.113.398,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 15, 16, 18 y 22 Compra Directa N°119/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.113.398,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar se declaran desiertos los renglones 9,12,13,14,17,19,20,21 y 23 se declara fracasado el renglón N°11, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Ú.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N	· 1299 /2022		
HRU.			
MSV			Comple .
		\	Lic. Laura Cayolina Bojba Directora Administrativa
			I.R.U.



### HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

# DISPOSICIÓN Nº 12 99 /2022

## ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N°01, 02, 05, 10, 15, 16, 18 y 22	\$ 220.988,00
NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258	N° 03, 04, 06, 07 y 08	\$ 892.410,00
	TOTAL	\$ 1.113.398,00

MSV

Lic. Laura Carolina Bojba Directora Administrativa